



### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	13 de 2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	MUNDOESCOL S.A.S.
NIT:	900,256,478
OBJETO:	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DEPORTIVAS PARA MEJORAR LA ATENCION ACADEMICA Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA
VALOR EN PESOS:	\$18,875,861
VALOR EN LETRAS:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L
PLAZO:	30 días
FECHA DE INICIO:	13 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de julio de 2024
ADICIÓN:	\$0
PRÓRROGA:	0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 13 de junio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL celebró el contrato N° 13 de 2024 con MUNDOESCOL S.A.S. NIT 900256478 cuyo objeto es: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DEPORTIVAS PARA MEJORAR LA ATENCION ACADEMICA Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$18,875,861
Valor Total contrato		\$18,875,861
	PAGO 1	\$18,875,861
Valor Total ejecutado y Pagado		\$18,875,861



# Institución Educativa San Vicente de Paúl

Ciencia, Tecnología y Sociedad en Armonía

DANE 105001002470 NIT 811018514-5 RESOLUCIÓN DE FUSIÓN N°16243 Noviembre 27/2002 ICFES 089805 / JU 735134

Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 13 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

## ACUERDAN:

### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 de 2024 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 13 de noviembre de 2024

  
YOLANDA LOZANO BARBOSA  
Rector(a)

  
BLANCA LUCY CARDONA ALVAREZ  
CC. 43,535,034  
Representante Legal  
MUNDOESCOL S.A.S.  
NIT 900,256,478  
Contratista